

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003011-2019-00583-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de julio del dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado por la Sra. YERLINTH ADRIANA HIGUERA CARREÑO, en escrito allegado al proceso el día 11/03/2020; el Despacho,

RESUELVE:

<u>PRIMERO:</u> PONER en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la demandada YERLINTH ADRIANA HIGUERA CARREÑO, en escrito allegado al proceso el día 11/03/2020, para lo que considere pertinente.

<u>SEGUNDO</u>: REQUERIR al apoderado de la parte actora Dr. MANUEL FERNANDO GOMEZ BECERRA, para que proceda a retirar del Despacho las llaves que fueron allegadas con el escrito de fecha 11/03/2020. Para tal efecto deberá diligenciar el formato correspondiente que encontrará en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi4qpCsaCyoVGnilYrJ8kebdUQkkyQk1TTkE0NFUxNkZXT0w1NElyN1dKSyQlQCN0PWcu

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RÍOS DURÁN JUEZ

Firmado Por:



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

HELGA JOHANNA RIOS DURAN JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57d45b98a8b8368f7947da4a665a15505a2e3289b2addd8f99ce581b065bba0b

Documento generado en 14/07/2020 11:01:17 AM